



Julio 2019 - ISSN: 1696-8352

LOS IMPUESTOS DE MAYOR RECAUDACIÓN Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA. PERIODO 2013-2017

María Elizabeth Vera Sánchez¹
M.elizabeth.vera.s.18@Hotmail.com
Universidad de Guayaquil

Pablo José Estacio Villon²
pablo-estacio@live.com
Universidad de Guayaquil

Ana Lucía Pico Aguilar³
ana.picoa@ug.edu.ec
Universidad de Guayaquil

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

María Elizabeth Vera Sánchez, Pablo José Estacio Villon y Ana Lucía Pico Aguilar (2019): "Los impuestos de mayor recaudación y su impacto en la economía ecuatoriana. Periodo 2013-2017", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana (julio 2019). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/07/impuestos-economia-ecuador.html>

Resumen

El Presupuesto General del Estado ecuatoriano es altamente dependiente de las recaudaciones tributarias, por esta razón se busca analizar los impuestos de mayor recaudación y su impacto en la economía ecuatoriana en el periodo 2013 -2017, enfatizando a aquellos que son de mayor contribución dentro de los ingresos tributarios como lo son el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y el Impuesto a la Salida de Divisas, con el fin de realizar una correlación tributaria, relacionando estas contribuciones con tres variables macroeconómicas como son el PIB, el Presupuesto General del Estado y la Balanza Comercial, para de esta forma poder identificar el impacto que tienen estos ingresos al crecimiento de la economía ecuatoriana. Los tributos son significativamente representativos en el crecimiento económico, ya que promueven el gasto del Gobierno y viceversa a mayor crecimiento, también mayor recaudación.

Palabras Claves: Impuestos, Recaudación, PIB, PGE, Balanza Comercial, Crecimiento Económico, correlación, modelo.

¹ Experta en régimen tributario ecuatoriano de la Universidad de Guayaquil. Varios cursos tomados de tributación, finanzas y contabilidad.

² Experto en régimen tributario ecuatoriano de la Universidad de Guayaquil.

³ Máster en Administración Tributaria. Docente Principal de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil

Abstract

The General Budget of the Ecuadorian State is highly dependent on tax collections, for this reason it is sought to analyze the taxes of higher collection and their impact on the Ecuadorian economy in the period 2013-2017, emphasizing those that are of greater contribution within the tax revenues such as the Value Added Tax, Income Tax and Foreign Exchange Tax, in order to make a tax correlation, relating these contributions to three macroeconomic variables such as GDP, the General State Budget and the Commercial Balance, in order to identify the impact of these revenues on the growth of the Ecuadorian economy. Taxes are significantly representative of economic growth, since they promote government spending and vice versa with higher growth, also higher collection.

Key words: Taxes, Collection, GDP, PGE, Commercial Balance, Economic Growth, correlation, model.

1. Introducción

En el Ecuador existen algunos impuestos, siendo estos una fuente importante de ingresos en el año para el país, por lo que, se analizará los principales impuestos que son de mayor recaudación.

Mediante esta investigación, lo que se pretende demostrar es la importancia que tiene los impuestos en el crecimiento de la economía ecuatoriana, teniendo en cuenta que, durante los últimos años, los ingresos no petroleros han generado una mayor aportación, de los cuales alrededor del 70% financian el presupuesto del Gobierno Central.

El Estado Ecuatoriano tiene diversas funciones y una de las principales es velar por el bienestar de la sociedad, de la ciudadanía en general. Por ello elaboran políticas, planes, proyectos y obras que tengan como finalidad la obtención del bienestar y para poder llevar a cabo dichos proyectos, el Estado necesita ingresos, los cuales son obtenidos a través de diferentes vías, para con eso obtener una adecuada redistribución de la riqueza y con eso obtener el bienestar que la sociedad necesita.

En el Ecuador se han percibido muchas reformas con respecto a la actividad tributaria, dejando como consecuencia mayor ingreso en la recaudación de tributos en los últimos años. La base esencial del sistema tributario Nacional busca la creación y reformas de la estructura impositiva de tal forma que los impuestos se conviertan en una herramienta para minimizar las desigualdades entre los individuos de la sociedad y obtener una mayor justicia entre los mismos.

Ante la necesidad del Estado por contar con recursos, las recaudaciones tributarias juegan un importante papel dentro de la economía del país; para el año 2017 los ingresos nacionales del Sector Público No Financiero (SPNF), fueron de \$ 32,740.9 millones de dólares.

Por lo tanto, los ingresos provenientes de la recaudación tributaria han constituido un factor importante en la política fiscal y son necesarios para el funcionamiento del sistema actual del país, aunque se dan en forma unilateral e impositiva. La Recaudación Tributaria se sustenta en permanentes controles que debe realizar el Estado, por medio de la Administración Tributaria.

2. Los principales impuestos

Los impuestos son tributos que pagan las personas que viven en un país al estado para soportar los gastos públicos. Estos pagos obligatorios son exigidos tanto a personas físicas, como a personas jurídicas. La recaudación tributaria es la forma que tiene el Estado (como lo conocemos hoy en día), para financiarse y obtener recursos para realizar sus funciones, promoviendo la redistribución de la renta, para realizar los beneficios sociales.

Los impuestos constituyen una importante participación para el estado ya que mediante esta se pueden solventar los gastos, poder incentivar y promover el desarrollo y crecimiento económico.

Los impuestos de mayor contribución administrados por el SRI representan el 87% del total de la recaudación sin contribuciones, considerando que el Impuesto a la Renta Global ha tomado especial importancia en la dinámica de los tributos, teniendo una participación cada vez superior con relación a la recaudación total. (Dirección Nacional De Planificación Y gestión Estratégica , 2016)

2.1. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El Impuesto al Valor Agregado es un impuesto que grava al valor de las transferencias locales o importaciones de bienes muebles, en todas sus etapas de comercialización y al valor de los servicios prestados. (SRI, 2014)

Este impuesto lo pagan todas las personas y sociedades que presten servicios y/o realicen transferencias o importaciones de bienes. La tarifa vigente es del 0% y del 12% y aplica tanto para bienes como para servicios. Este impuesto es regresivo porque afecta a las personas que tienen menos ingresos. Entonces se afirma que este impuesto es indirecto. Este impuesto es el segundo de mayor importancia luego del impuesto a la renta.

2.2. Impuesto a la Renta (IR)

El Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1 de enero al 31 de diciembre. (SRI, 2017)

Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la LORTI.

2.2.1. Impuesto a la Renta para sociedades

Para liquidar el Impuesto a la Renta en el caso de las sociedades, se aplicará a la base imponible las siguientes tarifas:

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible.

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior

al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento. (SRI, 2018)

Se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible de la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca la normativa tributaria vigente; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

2.2.2. Impuesto a la Renta para personas naturales y sucesiones indivisas

Para liquidar el Impuesto a la Renta en el caso de las personas naturales y de las sucesiones indivisas, se aplicará a la base imponible las siguientes tarifas:

Tabla N° 1
Personas naturales y sucesiones indivisas
Año 2018
(En dólares)

Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto fracción básica	% Impuesto fracción excedente
0	11.270	0	0%
11.270	14.360	0	5%
14.360	17.950	155	10%
17.950	21.550	514	12%
21.550	43.100	946	15%
43.100	64.630	4.178	20%
64.630	86.180	8.484	25%
86.180	114.890	13.872	30%
114.890	En adelante	22.485	35%

Fuente: Servicio de Rentas Internas del Ecuador. www.sri.gob.ec

2.3. Impuesto a la Salida de Divisas

El hecho generador de este impuesto lo constituye la transferencia, envío o traslado de divisas que se efectúen al exterior, sea en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, retiros o pagos de cualquier naturaleza. Inclusive compensaciones internacionales, sea que dicha operación se realice o no con la intervención de las instituciones que integran el sistema financiero.

Adicionalmente, el hecho generador de este impuesto lo constituyen dos tipos de presunciones: la primera relacionada con todo pago efectuado desde el exterior por personas naturales o sociedades ecuatorianas o extranjeras domiciliadas o residentes en el Ecuador; en cuyo caso la Administración Tributaria lo presume efectuado con recursos que causen el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en el Ecuador, aun cuando los pagos no se hagan por remesas o transferencias, sino con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros. (SRI, 2018)

La segunda presunción establece que se causa el ISD en el caso de exportaciones de bienes o servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, que realicen actividades económicas de exportación, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador. En

este caso, al impuesto causado en las divisas no ingresadas, se podrá descontar el valor del ISD generado en pagos efectuados desde el exterior. La tarifa del ISD, es del 5%.

3. Principales componentes de la economía ecuatoriana.

Los principales componentes que se utilizarán en este análisis serán el PIB, PGENF y la Balanza Comercial

3.1.Producto Interno Bruto (PIB)

El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas. (economia.com, 2014)

Según Jorge Tejera (2010): Por definición, el PIB (Producto Interno Bruto) no es más que la suma total de todos bienes y servicios que produce un país (medidos en dólares \$USD), producidos por empresas nacionales y extranjeras, dentro del territorio nacional de dicho país, que se registran dentro de un determinado período de tiempo, generalmente un año. (Tejera, 2010)

Los componentes del PIB son:

$$PIB = C + I + G + XN$$

Donde PIB representa al producto interno bruto, la "C" representa al coste total del consumo final, la "I" representa a la nueva inversión de capital, la "X" representa al resultado comercial de las exportaciones y "M" representa al resultado comercial de las importaciones; también, en ciertos casos esté involucrada la "G" que representa a los gastos que genera el Gobierno.

3.2.Presupuesto General de Estado

Es el instrumento a través del cual se determinan y gestionan los ingresos y egresos de todas las instituciones del sector público. No incluye a la banca pública, la seguridad social, las empresas públicas, los municipios, prefecturas ni juntas parroquiales.

El Presupuesto General del Estado (PGE) es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los Ingresos estatales provenientes de la venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.; también los Gastos que el Estado realiza para el funcionamiento de sus instituciones y la dotación de servicios; y, el financiamiento público obtenido de gobiernos y otros organismos para la ejecución de proyectos de inversión.

El Presupuesto del Gobierno Central (PGC) es la parte del Presupuesto General del Estado (PGE) directamente administrada por el Gobierno y sus instituciones, a través del Ministerio de Finanzas.

Para un correcto uso de los ingresos que financiarán los gastos a través del Presupuesto General del Estado (PGE), el Gobierno establece prioridades para atender problemas estructurales como la pobreza y las desigualdades sociales. El estado tiene un presupuesto que será distribuido a las instituciones públicas de acuerdo a las prioridades establecidas a los ingresos y gastos con los que cuenta el país.

3.3. Balanza Comercial

La balanza comercial o balanza de mercancías es el registro económico de un país donde se recogen las importaciones y exportaciones de mercancías, es decir, son los ingresos menos los pagos del comercio de mercancías de un país.

A través de la balanza comercial, se puede obtener más información sobre las exportaciones e importaciones que se llevan a cabo en un país y en un momento determinado. En concreto, esta balanza indica la diferencia existente entre los bienes que un país vende al exterior y los bienes que adquiere a otros países. (Econopedia, 2015)

4. Niveles de recaudación tributaria

Los niveles de recaudación en el Ecuador han evolucionado debido a las diferentes políticas y reformas aplicadas en los últimos años, cabe recalcar que todas las medidas aplicadas han sido favorables y aumentado debido a la cultura tributaria que está empezando a darse en el país. A continuación se muestra una tabla con los diferentes niveles de recaudación tributaria desde el año 2013 hasta el 2017, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla N° 2
Niveles de Recaudación Tributaria
(2013-2017)
Millones de Dólares

Transacciones \ Período	2013 (p)	2014 (p)	2015 (p)	2016 (p)	2017 (p)
Ingresos tributarios					
Impuesto a la renta	3,847.4	4,160.7	4,734.2	3,639.7	3,763.9
IVA	6,056.1	6,375.6	6,352.4	5,399.7	5,978.8
ICE	743.6	803.2	839.6	789.6	936.8
Arancelarios	1,352.2	1,357.1	2,025.7	1,632.7	1,467.9
Otros Impuestos	1,668.2	1,763.3	1,636.4	2,555.8	1,930.8
Total	13,667.6	14,460.0	15,588.3	14,017.4	14,078.2

Fuente: Boletín # 1994 de agosto 2018 del Banco Central Del Ecuador. www.bce.fin.ec

Se puede observar que los ingresos tributarios evolucionado a través de tiempo, obteniendo cifras significativas en estos años.

Se puede observar que el impuesto de mayor recaudación es el IVA, evidenciando que sus niveles de recaudación han tenido una importante evolución en el país, seguido del impuesto a la renta. Se puede decir que la recaudación tributaria para el 2017 creció en comparación al 2016 que disminuyó la recaudación debido al terremoto que hubo en ese año. Durante el año anterior, el comercio, la manufactura y las importaciones fueron algunas de las actividades económicas que aportaron para este incremento.



Figura N° 1: Niveles de recaudación tributaria. Datos obtenidos del Boletín # 1994 de agosto 2018 del Banco Central Del Ecuador. www.bce.fin.ec

En el mes de diciembre 2016, el Servicio de Rentas Internas alcanzó el valor de USD 1.116 millones con lo cual se obtiene un cumplimiento de meta del 89% y un crecimiento de 21%; del total recaudado en este mes USD 91 millones corresponden a “Contribuciones Solidarias”. Por tanto, sin considerar el valor de contribuciones se recaudaron USD 1.035 millones de lo cual se desprende un cumplimiento de 96% y un incremento de 12% comparado con su similar período en el cual no se consideró la remisión. (Dirección Nacional De Planificación Y gestión Estratégica , 2016)

4.1. Recaudación del IVA

A continuación se puede observar cómo ha evolucionado la recaudación del IVA desde el año 2013 hasta el año 2017.

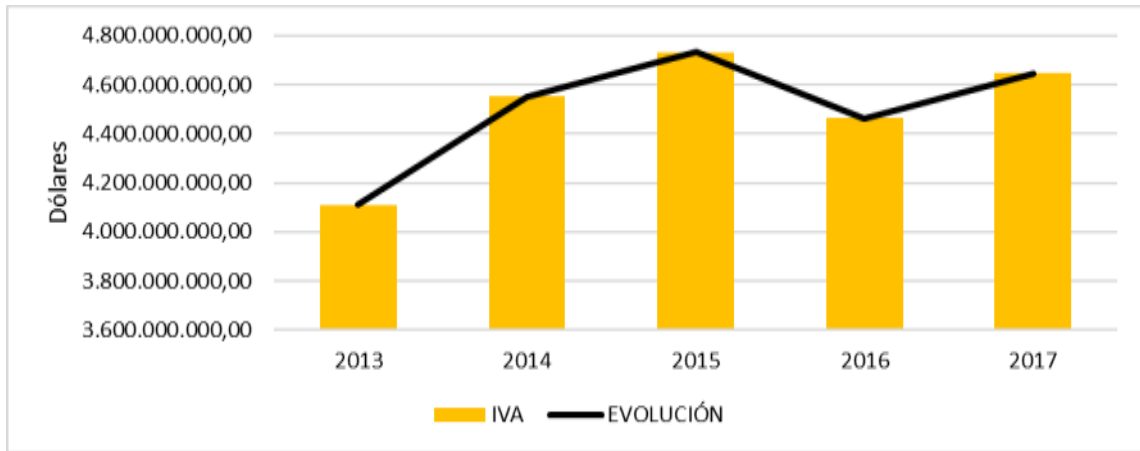


Figura N° 2: Recaudación del IVA. Datos obtenidos de las estadísticas multidimensionales del SRI 2018. www.sri.gob.ec

Se puede observar que la recaudación del IVA para el año 2013 fue una de las más baja en los años de análisis, pero según el SRI en este año se cumplió la meta establecida, si se puede observar para los años posteriores (2014-2015) la recaudación de este impuesto fue aumentando debido a la cultura tributaria que se implementa en el país, pero notamos que en el 2016 esta recaudación disminuyó, esto se da debido a el terremoto que hubo en el país en ese año. En este mismo año se aplica la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad por el Terremoto de 16 de Abril en vigencia a partir del 20 de mayo de 2016, que básicamente fue el cambio porcentual de 12% a 14%, lo cual provoco una alza en los precios, provocando una baja en el consumo y dejando como resultado la disminución en este año de la recaudación del IVA. En el año 2017 la recaudación incrementa, se deroga la ley y el IVA vuelve a su porcentaje de 12%.

4.2.Recaudación del Impuesto a la Renta

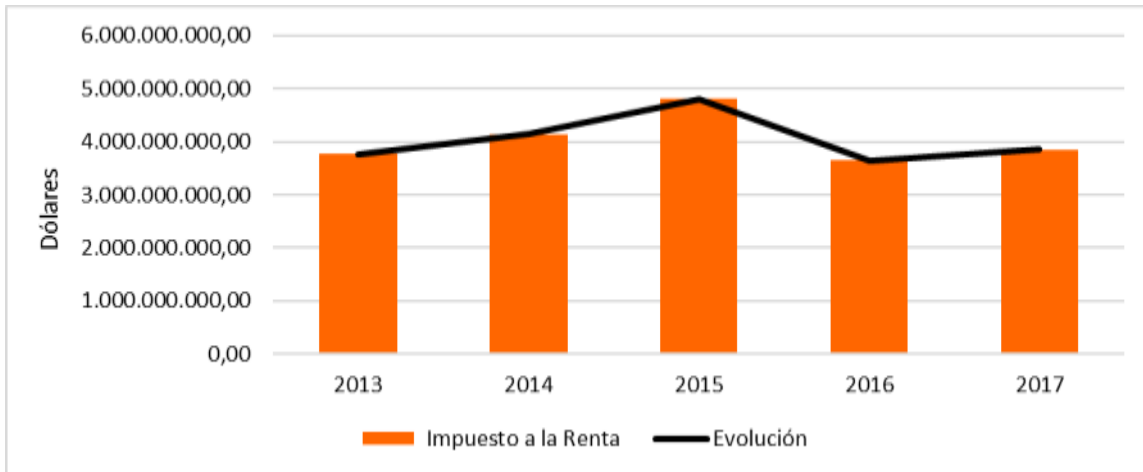


Figura N°3: Recaudación del Impuesto a la Renta. Datos obtenidos de las estadísticas multidimensionales del SRI 2018. www.sri.com.ec

Se puede observar que la evolución del impuesto a la renta ha presentado valores de recaudación importantes pero aun no supera a los del IVA, en el año 2013 la recaudación de este impuesto fue significativa, esta fue creciendo hasta el 2015 pero en el año 2013 presento una disminución debido al terremoto que ocurrió en ese año, para el 2017 incremento.

4.3. Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

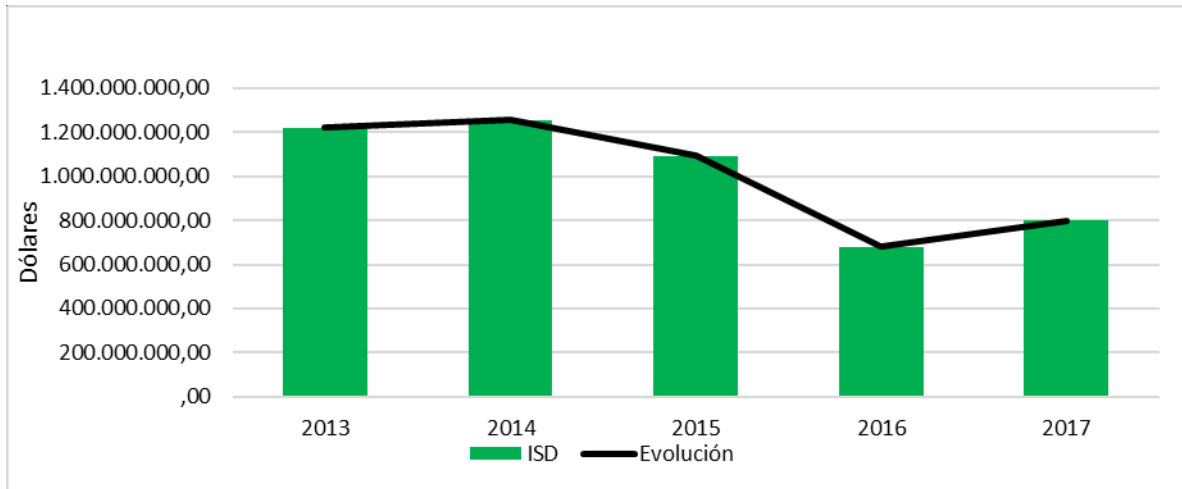


Figura N°4: Recaudación del ISD. Datos obtenidos de las estadísticas multidimensionales del SRI 2018. www.sri.com.ec

Se puede observar que el impuesto a la salida de divisas ha presentado datos significativos en los últimos años, en el 2013 la recaudación casi tuvo los mismos niveles que en el año 2014, en el año 2016 presenta una baja por los diversos problemas económicos y sociales que se presentaron en el país. Este es el tercer impuesto de mayor recaudación en el país.

5. Incidencia de los tributos en las variables económicas

A continuación se presentan tres modelos econométricos para mediante este saber el grado de correlación que existe entre las variables. Para elaborar el modelo econométrico, se usará el software de EViews, versión 9. Donde la prueba será realizada con un nivel de significancia del 1% para validar el modelo, así será necesario que el resultado presente un 99% de confianza para no rechazar la hipótesis. El modelo econométrico a emplear será el modelo de regresión simple que se realizará mediante el método de mínimos cuadrados ordinarios (MCO), su forma general puede ser expresado como:

$$Y = \beta_0 + \beta_1 X + \beta_2 X + \beta_3 X + \varepsilon$$

Corresponde a una función que asocia dos o más variables de forma que la dependiente se calcula a partir de las independientes X, del valor del término independiente β_0 , del coeficiente β , y del error ε , siendo ε y β independientes de X e Y, y no pudiendo estar X elevada a ninguna potencia.

Las variables a utilizar serán:

- ✚ Variables Dependientes
 - **PBI**: Producto Interno Bruto
 - **OSPNNF**: Operaciones del Sector Público no Financiero
 - **BC**: Balanza Comercial
- ✚ Variable independiente

- **IVA:** Impuesto al Valor Agregado
- **IR:** Impuesto a la Renta
- **ISD:** Impuesto a la Salida de Divisas

En el siguiente modelo, se espera observar en que magnitud influye las variaciones del IVA, IR e ISD en el Producto Interno Bruto, la Balanza Comercial y el Presupuesto General del Estado. Para la realización de esta prueba se ha tomado datos del Banco Central del Ecuador y del Servicio de Rentas Internas desde el año 2010 hasta el 2017, ya que según la teoría econométrica, mientras mayor es el número de datos los resultados serán más exactos, siendo un total de 32 observaciones.

5.1. Efectos de los tributos en el PIB

A continuación, se procede a realizar la regresión simple para conocer en que magnitud afectan los principales tributos, donde la variable dependiente será el Producto Interno Bruto y las variables independientes serán el IVA (Impuesto al Valor Agregado), IR (Impuesto a la Renta) y el ISD (Impuesto a la Salida de Divisas). Cabe mencionar, que en esta investigación se debe partir de una función lineal.

$$PIB = \beta_0 + \beta_1 IVA + \beta_2 IR + \beta_3 ISD + \epsilon$$

Donde:

- **PIB** = se refiere al Producto Interno Bruto, variable dependiente.
- β_0 = se refiere a la valor constante.
- β_1 (**IVA**) = se refiere al Impuesto al Valor Agregado, variable independiente.
- β_2 (**IR**) = se refiere al Impuesto a la Renta, variable independiente
- β_3 (**ISD**) = se refiere al Impuesto a la Salida de Divisas, variable independiente

Dependent Variable: PIB
 Method: Least Squares
 Date: 08/23/18 Time: 22:32
 Sample: 1 32
 Included observations: 32

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	1.49E+10	3.00E+09	4.957505	0.0000
IVA	-0.086552	2.408879	-0.035930	0.9716
IR	1.545885	1.007544	1.534310	0.1362
ISD	27.56750	3.715895	7.418804	0.0000
R-squared	0.735735	Mean dependent var	2.30E+10	
Adjusted R-squared	0.707421	S.D. dependent var	2.88E+09	
S.E. of regression	1.56E+09	Akaike info criterion	45.28829	
Sum squared resid	6.80E+19	Schwarz criterion	45.47151	
Log likelihood	-720.6126	Hannan-Quinn criter.	45.34902	
F-statistic	25.98472	Durbin-Watson stat	0.319961	
Prob(F-statistic)	0.000000			

Figura N°5: Efecto de los tributos (IVA, IR e ISD) en el Producto Interno Bruto. Tomado del Eviews. Elaboración de los autores.

En este primer modelo vamos analizar las siguientes variables que son los principales tributos y su incidencia en el PIB, se puede observar que este modelo no tiene mucha relevancia ya

que este modelo cuenta con un R2 bajo, que es del 70% y un Durbin-Watson fuera del rango aceptable es decir, que no hay correlación y más bien existe un problema de Auto correlación, corroborando que este modelo no es aceptable y comprobando así también que las probabilidades de cada una de las variables especialmente del IVA y el impuesto a la renta no son variables significativas ante este modelo, es decir no tiene significancia.

5.2. Efectos de los tributos en la Balanza Comercial

A continuación, se procede a realizar la regresión simple para conocer en que magnitud afectan los principales tributos, donde la variable dependiente en este nuevo modelo será la Balanza Comercial y las variables independientes serán el IVA (Impuesto al Valor Agregado), IR (Impuesto a la Renta) y el ISD (Impuesto a la Salida de Divisas). Cabe mencionar, que en esta investigación se debe partir de una función lineal.

$$BC = \beta_0 + \beta_1 IVA + \beta_2 IR + \beta_3 ISD + \epsilon$$

Donde:

- **BC**= se refiere a la Balanza Comercial
- β_0 = se refiere a la valor constante.
- β_1 (**IVA**)= se refiere al Impuesto al Valor Agregado, variable independiente.
- β_2 (**IR**)= se refiere al Impuesto a la Renta, variable independiente
- β_3 (**ISD**)= se refiere al Impuesto a la Salida de Divisas, variable independiente

Dependent Variable: BC
 Method: Least Squares
 Date: 08/23/18 Time: 22:36
 Sample: 1 32
 Included observations: 32

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-6.26E+08	9.34E+08	-0.670164	0.5082
IVA	0.303590	0.748935	0.405362	0.6883
IR	0.200392	0.313252	0.639717	0.5276
ISD	-0.302559	1.155295	-0.261889	0.7953
R-squared	0.017835	Mean dependent var	-1.69E+08	
Adjusted R-squared	-0.087397	S.D. dependent var	4.65E+08	
S.E. of regression	4.85E+08	Akaike info criterion	42.95176	
Sum squared resid	6.57E+18	Schwarz criterion	43.13498	
Log likelihood	-683.2282	Hannan-Quinn criter.	43.01249	
F-statistic	0.169483	Durbin-Watson stat	1.183381	
Prob(F-statistic)	0.916084			

Figura N°6: Efecto de los tributos (IVA, IR e ISD) en la Balanza Comercial. Tomado del Eviews. Elaboración de los autores.

A continuación tenemos un segundo modelo donde se puede señalar que ninguna de las variables es significativas ante el análisis del modelo, ya que el R2 es de -0.08. Es decir que no existe una relación de la variable dependiente con las independientes ya que cada una tendrá su propio análisis fuera del modelo. El Durbin- Watson es de 1.18 es decir que existe la posibilidad que el modelo pueda tener auto correlación, se deberá corregir el modelo para ver si mejorar las probabilidades de las variables y ver y nivel de significancia a través de la prueba del contraste *d* de Durbin- Watson.

5.3.Efectos de los tributos en el Presupuesto General del Estado No Financiero

A continuación, se procede a realizar la regresión simple para conocer en que magnitud afectan los principales tributos, donde la variable dependiente en este nuevo modelo será el PGE y las variables independientes serán el IVA (Impuesto al Valor Agregado), IR (Impuesto a la Renta) y el ISD (Impuesto a la Salida de Divisas). Cabe mencionar, que en esta investigación se debe partir de una función lineal, mediante el método de MCO.

$$Pre = \beta_0 + \beta_1 IVA + \beta_2 IR + \beta_3 ISD + \varepsilon$$

Donde:

- **Pre**= se refiere a las Operaciones del Sector Público no Financiero.
- β_0 = se refiere a la valor constante.
- β_1 (**IVA**)= se refiere al Impuesto al Valor Agregado, variable independiente.
- β_2 (**IR**)= se refiere al Impuesto a la Renta, variable independiente.
- β_3 (**ISD**)= se refiere al Impuesto a la Salida de Divisas, variable independiente.

Dependent Variable: PRE
 Method: Least Squares
 Date: 08/23/18 Time: 22:34
 Sample: 1 32
 Included observations: 32

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-4.96E+09	2.42E+09	-2.052821	0.0495
IVA	3.331235	1.938443	1.718511	0.0967
IR	2.304289	0.810778	2.842070	0.0083
ISD	-7.113683	2.990209	-2.378992	0.0244
R-squared	0.292542	Mean dependent var		-7.83E+08
Adjusted R-squared	0.216743	S.D. dependent var		1.42E+09
S.E. of regression	1.25E+09	Akaike info criterion		44.85374
Sum squared resid	4.40E+19	Schwarz criterion		45.03695
Log likelihood	-713.6598	Hannan-Quinn criter.		44.91447
F-statistic	3.859440	Durbin-Watson stat		1.799224
Prob(F-statistic)	0.019834			

Figura N°7: Efectos de los tributos (IVA, IR e ISD) en el SPNF. Tomado del Eviews. Elaboración de los autores.

Tenemos este último modelo donde se puede apreciar que es el modelo que más significancia tienen todas sus variables como se relacionan unas entre otras y como todas son importantes para el análisis del modelo que se está haciendo, el R2 es muy bajo, el Durbin-Watson se encuentra dentro del rango de auto correlación, es decir que existe esta. Confirmando así la significancia de las variables, se puede tomar en consideración una auto correlación de las variables para ver si aumentamos el R2 y decir si nuestro modelo es o no confiable.

Conclusiones

El sistema tributario en el Ecuador en los últimos años fue mejorado para obtener una buena recaudación de los impuestos ya que la finalidad de ex presidente Rafael Correa era redistribuir la riqueza de manera equitativa e igualitaria. Al caer el precio del barril de petróleo nuestra economía se ve severamente afectada y esto impulsa a que la recaudación tributaria sea el rubro que sostenga a nuestra economía, pero la política fiscal que aplicó Correa fue muy excesiva dando paso a un fuerte rechazo por parte de los ciudadanos del país y cerrando las puertas a la inversión extranjera.

La recaudación tributaria se fortalece en el país, notándose la participación de estos. Para el año 2013 y 2014 la participación de los tributos en el PGE fue de 37% respectivamente, en los años 2015-2016 fue de 46% y en el año 2017 de 43%. Evidenciando que si aportan tal vez no tan significativo, pero si se financia el al presupuesto no financiero mediante este.

Los tributos a partir del año 2014 es de suma relevancia ya que por la caída del precio del petróleo a niveles muy bajos después de un gran auge los ingresos que tenía el Estado se vieron afectados de una forma considerablemente y se tenía que buscar una alternativa para que este ingreso no se vea afectado.

Los principales tributos dieron un gran soporte a los ingresos para financiar el Presupuesto General del Estado no financiero, impuestos como el ISD no afectaron mucho a la balanza comercial, también nos podemos dar cuenta que el Gobierno buscó una forma de seguir generando más ingresos aumentando el porcentaje de estos tributos. No existe mucha significancia de los impuestos con los principales componentes económicos, es decir que su aporte no es como se esperaba si bien es cierto en el primer modelo existe una cercana correlación de algunas variables pero aun así el modelo no sirvió. El segundo modelo no reflejó nada y definitivamente se descarta, el tercer modelo es el que presenta mayor significancia entre variables pero poca correlación realizando ajustes se puede subir la correlación de este.

El Estado debe tomar en cuenta un análisis importante en materia tributaria y poder seguir educando a la gente sobre los impuestos ya que es una gran fuente ingreso para la inversión social. El estado no debe cobrar impuesto por cobrar encareciendo los productos y que esto afecte el consumo y sea un gran perjuicio a la economía. En materia tributaria se puede hacer estudios para dar incentivos a nuevos emprendimientos y nuevas empresas que ayuden a dinamizar la economía y que estos tributos con el pasar de los años tengan mayor importancia.

Bibliografía

- Banco Central del Ecuador. (2018). *BCE*. Obtenido de https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/bi_menuCNTdef.html
- BCE. (2018). *Banco Central Del Ecuador*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/CuentasNacionales/Anuales/Dolares/IndiceCtasNac.htm>
- BCE. (08 de 2018). *BCE*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>

- Bustamante, L. A. (2015). *ESPOL*. Obtenido de https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/24344/1/Articulos%20de%20Tesis_An%C3%A1lisis%20de%20la%20Recaudaci%C3%B3n.pdf
- Caiche, E. V. (2013). *ESPOL*. Obtenido de <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/2536/1/5006.pdf>
- Dirección Nacional De Planificación Y gestión Estratégica . (2016). *SRI*. Obtenido de www.sri.gob.ec/.../descargar/b85fe4d8.../INFORME+DE+LABORES+AÑO+2016.pdf
- economia.com. (2014). Obtenido de https://www.economia.com.mx/producto_interno_bruto.htm
- Econopedia. (2015). <http://economipedia.com>. Obtenido de <http://economipedia.com/definiciones/balanza-comercial.html>
- SRI. (2014). *Servicio de Rentas Internas* . Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-al-valor-agregado-iva#%C2%BFqu%C3%A9-es>
- SRI. (2017). *Servicio de Rentas Internas* . Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-renta#%C2%BFcu%C3%A1l-es>
- SRI. (2018). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-renta>
- SRI. (2018). *SRI*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-la-salida-de-divisas-isd>
- Tejera, J. (13 de 07 de 2010). *Aporrea*. Obtenido de <https://www.aporrea.org/actualidad/a103977.html>